



Nº de expediente: 008455-000030-22

Fecha: 20.10.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



**ASUNTO**

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, GASTOS E INVERSIONES, REMITE ACUERDO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2022, RESPECTO A “CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 EN ISEF”.

Unidad **SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF**

Tipo **RENDICION DE CUENTAS - GASTOS**

Motivo:

Fecha del Gasto:

Nro Referencia:

Nro Orden de Pago:

Código

Dependencia:

Nombre

Dependencia:

Interesado:

Cédula:

Teléfono

Interesado:

Correo Interesado:

Dirección

Interesado - Calle:

Dirección

Interesado - Número de puerta:

Dirección

Interesado -

Apartamento:

Empresa:

RUC:

Teléfono Empresa:

Correo Empresa:

Dirección Empresa

- Calle:

Dirección Empresa

- Número de puerta:

---

Dirección Empresa

- Apartamento:

---

Nro Preventivo:

---

Nombre Preventivo:

---

Código Preventivo:

---

Moneda: Pesos uruguayos

---

Período desde:

---

Período hasta:

---

Solicitante:

---

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008455-000030-22</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/10/2022 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, octubre 20 de 2022.

La Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones remite a Comisión Directiva acuerdo de propuesta.

Pase a Comisión Directiva para su consideración

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA AVILA el 20/10/2022 15:25:26.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño Fecha</b>
Comisión de PGeI remite a CDir Acuerdo de propuesta_oct2022.pdf	635 KB 20/10/2022 15:15:58



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de agosto de 2022

La Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones, remite Acuerdo de fecha 13 de agosto de 2022, respecto a la propuesta "Criterios para la elaboración de una propuesta de organización para el ejercicio presupuestal 2023 en ISEF".

Se remite a Comisión Directiva del ISEF a sus efectos.

Gustavo Argibay  
Administrativo I  
Sección Comisiones ISEF



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

## **Criterios para la elaboración de una propuesta de organización para el ejercicio presupuestal 2023 en ISEF**

### **Presentación**

La Dirección de ISEF pone a consideración de la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones (PGeI) una propuesta respecto a la planificación del ejercicio presupuestal 2023, con la intención de aportar un nuevo insumo que contribuya en el sentido de fortalecer la apropiación colectiva respecto de los procesos institucionales vinculados a la planificación, la organización y la administración de los recursos, en particular aquellos referidos a la definición de políticas presupuestales.

Entendemos que nos encontramos en una coyuntura muy compleja para todo el sistema de educación pública del país, y en particular para la Udelar. Específicamente nos referimos a los efectos de la falta de asignación de recursos incrementales, y los efectos que esto tendrá en la posibilidad de definir e implementar políticas institucionales. Si la responsabilidad institucional respecto a la gestión de los recursos públicos exige la constante búsqueda de eficiencia en la ejecución presupuestal y la mayor transparencia posible en el acceso a la información, esto se vuelve todavía más relevante en este escenario.

No obstante ello, por una conjunción de factores diversos, la situación económica y financiera de ISEF es relativamente favorable, siendo que existen algunos márgenes para la toma de decisiones y la construcción de políticas institucionales. Al mismo tiempo debe señalarse que gracias a un trabajo acumulativo de organización contable que ha llevado adelante la Unidad de Gestión Presupuestal (UGP) y a la consolidación del vínculo con la Contaduría de Oficinas Centrales, hoy podemos conocer con un grado de detalle cómo se estructura y ejecuta el presupuesto institucional. Destacamos muy especialmente que pese a que el contexto general de la Udelar es de restricciones y recortes, en ISEF hemos generado las condiciones para seguir discutiendo sobre políticas presupuestales a implementar durante los próximos años.

Consideramos que esta discusión es fundamental para la continuidad del proyecto institucional, y muy en particular para seguir avanzando en la implementación del Plan de Desarrollo Institucional de ISEF para el período 2021-2025. En este sentido es que proponemos trabajar en el ámbito de la Comisión PGeI para establecer criterios institucionales para la elaboración de la propuesta de ejecución presupuestal 2023.

La definición de políticas presupuestales en la institución contribuirá a que en los ámbitos académicos pueda avanzarse en la definición e implementación de políticas

académicas que se ajusten a las definiciones que la CD establezca para el uso de los recursos. En particular esta propuesta refiere a los fondos presupuestales propios de ISEF (Fin. 1.1), tanto en el rubro “Sueldos” como en el rubro “Gastos e inversiones”<sup>1</sup>.

### **Organización actual del Rubro “Sueldos”**

El presupuesto institucional, tanto de ISEF como de los demás servicios de la Udelar, se constituye principalmente de fondos asociados a los salarios de los y las trabajadoras de la institución.

Respecto de este rubro, es posible establecer una primera división muy clara entre los salarios de las y los funcionarios docentes y los salarios de los y las funcionarias TAS.

#### *1) Salarios docentes*

El panorama respecto a los salarios docentes es bastante heterogéneo. Entendemos que la previsión para la ejecución presupuestal 2023 debería atender esta heterogeneidad, de modo de lograr establecer una política presupuestal lo más clara posible, y de ese modo contribuir a que en los ámbitos académicos puedan proyectarse acciones orientadas en el sentido del estímulo a la consolidación académica.

En un primer nivel de organización de estos fondos identificamos una clara división en lo que respecta a los cargos dedicados a la gestión institucional y aquellos ubicados dentro de las Unidades Académicas (UA).

Los cargos de gestión remiten únicamente al equipo de Dirección de ISEF; propiamente el cargo de la Dirección y los de los y las Asistentes Académicas.

Los cargos docentes que forman parte de las Unidades Académicas existentes en ISEF deben, a su vez, organizarse en función de una dinámica institucional relativamente compleja, y en constante transformación. Dentro del rubro “Sueldos docentes” asignados a las Unidades Académicas se nuclea todos los recursos vinculados a la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión (UAAG), y también los recursos destinados a los cargos docentes de los Departamentos Académicos (DA).

---

<sup>1</sup> También importa mencionar que de manera creciente ISEF recibe fondos provenientes de diversos orígenes. En la medida en que colectivamente tengamos la capacidad de definir políticas institucionales claras, estos fondos pueden constituirse en un complemento absolutamente relevante. Mencionamos, a modo de ejemplo, que el ingreso de recursos provenientes del Régimen de Dedicación Total en el año 2022 representarán aproximadamente el 10% del total de fondos que serán ejecutados en cargos docentes de las Unidades Académicas de ISEF.

Por otra parte, por las características de ISEF y por la propia composición de sus estructuras académicas, en muchos casos deben complementarse niveles de organización regional y niveles de organización nacionales.

En todos los casos, el punto de partida para proyectar el ejercicio presupuestal 2023 deberá ser el conjunto de resoluciones adoptadas por parte de la CD de ISEF. En este sentido, importa atender lo dispuesto por este Órgano a partir de la resolución n° 2 de la sesión de CD de fecha 6/5/20. A su vez, esta resolución que actualizó las estructuras de cargos de los Departamentos Académicos deberá analizarse a la luz de las resoluciones que de hecho han tendido a modificar parcialmente lo que allí se definió; y en particular por las disposiciones establecidas por parte del CDC respecto a la categorización de los cargos docentes, en el marco de la implementación del Estatuto del Personal Docente (EPD). Así mismo, la CD ha adoptado diferentes resoluciones sobre las estructuras de cargos de la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión<sup>2</sup>; señalamos particularmente la resolución n° 67 de fecha 17/12/21 y la resolución n° 21 de fecha 11/02/22.

Como principales políticas institucionales que han tendido a estructurar el presupuesto destacamos las siguientes:

- A nivel de los diferentes Centros Universitarios Regionales (CENUR), existe un importante apoyo a la gestión académica, tanto en el CURE como en el CUP. Del mismo modo, ISEF ha venido apoyando la implementación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE), fundamentalmente a partir del año 2018, momento en que el presupuesto disponible para su implementación comenzó a ser insuficiente<sup>3</sup>.

- A nivel nacional, lo que llamaremos el “Programa de desarrollo académico en ISEF”, considerando allí la resolución n° 14 de CD de fecha 21/08/20, referida a la creación del Fondo para el financiamiento del Plan de estímulo para el ingreso al Régimen de

---

<sup>2</sup> Cabe aclarar que la UAAG fue creada por resolución n° 4 de CD de fecha 26/03/2021. No obstante ello, previo a su creación la CD adoptó diversas resoluciones respecto a la estructura de cargos de otros espacios existentes en ISEF; en particular la de las Unidades de Apoyo (Unidad de Apoyo a la Enseñanza, a la Extensión, a la Investigación, a los Posgrados y la Educación Permanente, la Unidad de Egresados, de Comunicación, de Proyectos, Convenios y Cooperación). En la medida en que los cargos que forman parte de la UAAG en la mayor parte de los casos son los mismos, cuando hacemos mención a las resoluciones institucionales sobre la estructura académica de la UAAG nos referimos a las diversas resoluciones, tanto aquellas adoptadas luego de la creación de esta UA, como aquellas adoptadas previo a su existencia y que refirieron a las Unidades de Apoyo.

<sup>3</sup> En reiteradas oportunidades la Dirección de ISEF ha informado la existencia de un déficit estructural de la LEFoPE, cercano al 50%, que todos los años es financiado con recursos presupuestales de ISEF. Esto es efecto de la propia concepción de la propuesta académica, y de un conjunto de resoluciones posteriores adoptadas por la CD de ISEF y la CD del CUR. Revertir este déficit constituye una de las principales preocupaciones de la Dirección; contemplando la necesidad de disminuir este déficit fue presentada la propuesta titulada “Hacia una nueva hoja de ruta para el desarrollo de la educación física en el CENUR Noreste”. Esta propuesta fue aprobada por la CD, y actualmente se encuentra a consideración del Consejo del CENUR NE.

Dedicación Total (RDT), y la resolución n° 5 de fecha 5/11/21, referida a la creación del Fondo para el financiamiento del Plan de apoyo a la finalización de posgrados. Así mismo, deberá incluirse allí la eventual creación de un Fondo para el financiamiento del Plan de apoyo a la formación de posgrados. Si bien estas acciones no fueron concebidas todas desde un inicio como parte de un “Programa de desarrollo académico en ISEF”, entendemos que componen un conjunto de acciones que complementariamente se proponen un mismo objetivo, vinculado a la consolidación del campo académico de la educación física, y muy en particular al desarrollo de la producción de conocimiento y la formación de posgrados por parte de docentes de ISEF.

## 2) Salarios TAS

Si nos referimos a los salarios asociados a los cargos que componen la estructura TAS, encontramos que progresivamente se ha ido atendiendo la necesidad de consolidar una estructura acorde al funcionamiento de una institución universitaria. Más allá de que debe reconocerse que todavía no existen las condiciones suficientes para la proyección de ISEF como un Servicio universitario asimilado a una Facultad, e incluso partiendo del reconocimiento de que en las condiciones institucionales actuales existen dificultades asociadas a la falta de funcionarios y funcionarias que se desempeñen en algunas áreas imprescindibles para el correcto funcionamiento de una institución universitaria, destacamos que en los últimos años se han adoptado resoluciones por parte de la CD de ISEF<sup>4</sup> que establecieron en diferentes momentos incrementos presupuestales significativos. Esto permitió alcanzar niveles mínimos para un funcionamiento adecuado a los estándares que la Udelar se propone.

Por otra parte, la dinámica institucional exige que podamos prever otros conceptos asociados al financiamiento de la estructura TAS. Una eficiente gestión de los recursos implica reservar montos específicos para el pago de compensaciones por nocturnidad, de acuerdo a la normativa vigente y en función de lo que en los años anteriores se destinó. Del mismo modo, resoluciones adoptadas por el CDC han implicado que el pago de los aportes patronales asociados a la “cuota alimentación” que reciben quienes revisten un cargo técnico, administrativo o de Servicio, sea un concepto que cada Servicio deba prever y cuyo financiamiento cada Servicio deba asumir parcialmente.

---

<sup>4</sup> Específicamente nos referimos a las siguientes resoluciones: -Res. n° 2 de CD del 9/9/22; -Res n° 3 de CD del 9/9/22.



En este sentido, la Dirección de ISEF considera que la proyección de montos asociados al financiamiento de la Estructura TAS debería organizarse en base a las resoluciones adoptadas por parte de la CD, respecto a la creación y provisión de cargos en cada uno de los Departamentos que la componen. Complementariamente deberán reservarse fondos para el pago de horas nocturnas, y para el financiamiento del déficit de la “cuota alimentación”; para establecer cada uno de estos montos, parece razonable analizar los últimos ejercicios presupuestales, y actualizar la información en función de la coyuntura actual (previendo provisión de cargos ya comprometidos, actualizando el valor de la cuota alimentación a valores 2022, ajustando los valores a la normativa vigente, etc.).

En síntesis, al referir al rubro “Sueldos” podríamos decir que formalmente y hasta este momento, éste se organiza de la siguiente manera:

- 1) Sueldos docentes
- 2) Sueldos TAS

En cada uno de estos ítems, a su vez, están contenidos diversos programas y conceptos que deberán ser tenidos en cuenta al momento de establecer los diferentes niveles en los que el presupuesto será organizado.

### **Organización actual del Rubro “Gastos e inversiones”**

La organización de este segundo rubro tiene características un tanto diferentes, si se lo compara con el anterior. En primer lugar porque es significativamente menor, sin embargo, una de sus principales diferencias es que si bien también forma parte del mismo financiamiento (Fin. 1.1), en este caso los montos no tienen actualización anual. Esto implica que, si bien en términos absolutos las cantidades se mantienen estables, año a año el dinero que la institución dispone para el financiamiento de sus gastos, así como el dinero que tiene para realizar inversiones (ya sea de equipamiento, o de infraestructura) tiende a ser relativamente menor. Cabe mencionar, no obstante, que en el corriente año 2022 el CDC resolvió asignar una partida incremental para cada Servicio universitario.

Es igualmente importante señalar que con los fondos disponibles en este rubro se deben financiar los suministros básicos para el funcionamiento institucional (vinculados a los gastos de luz, agua, internet, teléfono, etc), la contratación de la empresa de vigilancia que lleva adelante esta tarea durante los fines de semana en ambas sedes de ISEF, la compra de materiales necesario para la implementación de la oferta de formación en Montevideo, el

CURE y el CENUR LN<sup>5</sup>, así como cualquier política institucional que se proponga el financiamiento de gastos y/o inversiones<sup>6</sup>.

Identificamos, así mismo, una gran dificultad en administrar estos fondos. Esta dificultad está asociada a diversos factores, entre los cuales destacamos la situación de que ISEF sea un Servicio dependiente del CDC (esto implica que no se ha constituido aún como una Unidad Ejecutora independiente, y conlleva una organización de la totalidad de los procesos de compras absolutamente dependiente de las compras de Oficinas Centrales de la Udelar), las recientes modificaciones en el TOCAF (las cuales implicaron cambios en los procedimientos de compras, y entre otras cosas exigen mayor previsión y más capacidad de anticipación al momento de presentar las solicitudes de compras a Suministros de la Udelar), una cultura institucional poco estructurada en función de los procedimientos de compras más habituales en la Udelar, entre otros.

Del mismo modo que sucede con el rubro “Sueldos”, la partida de fondos propios de ISEF se complementa con ingresos provenientes de otros ámbitos de la Udelar, con diferente grado de consolidación. Por ejemplo, para el mantenimiento edilicio y la mejora en la infraestructura, ISEF recibe traspasos anuales a través de la Dirección General de Arquitectura (DGA), más específicamente por intermedio del Plan de Obras Regulares (POR) y del Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo (POMLP).

En términos muy generales, hasta el momento el rubro “Gastos e Inversiones” se organiza de la siguiente manera:

- 1) Gastos fijos
- 2) Gastos variables

### **Propuesta**

A partir de todos los elementos señalados anteriormente, proponemos que la Comisión PGeI sugiera a la CD la definición de algunos criterios a partir de los cuales organizar el presupuesto institucional, más específicamente los fondos propios, correspondientes al financiamiento 1.1 (es decir, aquellos fondos que tienen un vencimiento anual, al 31/12 de cada año). Entendemos que estos criterios deberán, en primer lugar, estar en consonancia con las resoluciones adoptadas por la propia Comisión Directiva de ISEF.

---

<sup>5</sup> Cabe recordar que la LEFoPE fue creada con una partida asignada en el Rubro “Gastos e Inversiones” que administra el CENUR NE. Estos fondos no son traspasados a ISEF, y la compra de materiales se gestiona y se financia a nivel local por parte del CENUR.

<sup>6</sup> Ejemplos a este respecto lo constituyen la convocatoria a presentación de propuestas académicas para el “Fortalecimiento de grupos de investigación en ISEF”, o el apoyo al desarrollo de actividades de extensión, y el financiamiento de gastos para todos los Espacios de Formación Integral (EFI) activos en la institución.

Consideramos que el establecer procedimientos claros contribuirá significativamente para organizar la utilización de fondos institucionales, así como para procesar eventuales solicitudes que sean presentadas.

Más específicamente proponemos:

- A) Establecer niveles de organización del presupuesto, tanto en el rubro “Sueldos” como en el rubro “Gastos”, de acuerdo a las definiciones que la Comisión Directiva de ISEF establezca.
- B) Distribuir los recursos presupuestales en cada uno de estos niveles de organización.
- C) Revisar y aprobar los procedimientos institucionales para realizar una solicitud que implique la utilización de fondos presupuestales.

A) En lo que respecta al rubro “Sueldos” proponemos que la CD establezca los siguientes niveles de organización presupuestal:

- 1) Sueldos docentes.
  - a) Unidades Académicas
    - i.- Departamento Educación Física y Deporte
    - ii.- Departamento Educación Física y Prácticas Corporales
    - iii.- Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio
    - iv.- Departamento Educación Física y Salud
    - v.- Unidad Académica de Apoyo a la Gestión
  - b) Programa de desarrollo académico
    - i.- Fondo de estímulo para el ingreso al RDT
    - ii.- Fondo de apoyo a la finalización de posgrado
    - iii.- Fondo de apoyo a la formación de posgrado
  - c) Cargos de gestión
    - i.- Dirección y equipo de Asistentes Académicas.
  - d) Programa de apoyo a los CENUR
    - i.- Fondo de apoyo a la implementación de la LEFoPE
    - ii.- Fondo de apoyo a la gestión académica en el CURE y en el CUP
- 2) Sueldos TAS

En lo que respecta al rubro “Gastos e inversiones” proponemos que la CD establezca la siguiente organización:

- 1) Fondo para el pago de suministros y otros gastos fijos (incluye los gastos asociados al funcionamiento habitual de la institución, así como también la contratación de servicios básicos - luz, agua, teléfono, internet, empresa de vigilancia, etc.).
- 2) Programa de desarrollo académico (incluye la partida para el apoyo a la realización de actividades académicas, así como también la partida para fortalecimiento de los grupos de investigación).
- 3) Programa de crecimiento edilicio y mejora de las condiciones de infraestructura en ISEF (incluye el financiamiento de obras de infraestructura, así como también adecuaciones de espacios institucionales).
- 4) Programa de redimensionamiento de la política de comunicación, información e informática (incluye la adquisición de material bibliográfico, el pago de licencias para la utilización de programas informáticos, la adquisición de equipamiento informático y de comunicación, así como otros gastos específicos de esta área).
- 5) Fondo de apoyo a la gestión institucional (incluye pasajes, viáticos, y otros gastos asociados al trabajo desarrollado por quienes desempeñan tareas de gestión institucional: Dirección de ISEF, Dirección de Departamentos Académicos, u otros).
- 6) Fondo de atención a situaciones imprevistas.

B) Una vez aprobada una organización por parte de la CD de ISEF, la Comisión PGeI deberá abocarse a elaborar una propuesta de asignación de fondos, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023. Esta propuesta deberá ser presentada a la CD antes de finalizar el año en curso. Para su elaboración deberán considerarse la totalidad de los recursos presupuestales, financiamiento 1.1.

Se entiende que es responsabilidad de la Comisión PGeI sugerir a la CD de ISEF una posible asignación de fondos para cada uno de los ítems del presupuesto institucional.

C) Finalmente, proponemos que las solicitudes vinculadas a cualquier concepto asociado al rubro "Sueldos" (designaciones, extensiones horarias, dedicaciones compensadas, u otros) deberán presentarse con una referencia explícita al programa a través del cual se pretende obtener la disponibilidad presupuestal.

En este sentido identificamos dos situaciones diferentes: por un lado las acciones que implican un presupuesto "incremental", es decir aquellas cuya ejecución requiere de la utilización de fondos presupuestales sin asignación previa; por otro las acciones "sustitutivas", es decir aquellas cuyo financiamiento está asociado a la utilización de fondos

presupuestales que de manera coyuntural (por ejemplo por otorgar una licencia sin goce de sueldo, o una reducción horaria interina), o de manera definitiva (por ejemplo por aceptar una renuncia, una jubilación, o por una reducción horaria permanente) quedan disponibles, y cuyo destino es análogo al que estaba previsto inicialmente.

Del mismo modo que en el punto anterior, proponemos que las solicitudes vinculadas a cualquier concepto asociado al rubro “Gastos” deberán presentarse con una referencia explícita al programa a través del cual se pretende obtener la disponibilidad presupuestal.

Entendemos que estas puntualizaciones implican una primera revisión de los procedimientos para la solicitud de fondos institucionales; estos procedimientos serán los que se utilizarán en el correr del ejercicio presupuestal 2023.

Así mismo, consideramos que la Comisión PGeI deberá abocarse más detenidamente a la revisión de los procedimientos asociados a cada una de estas acciones, de modo de elevar a la CD de ISEF, en el correr del año 2023, una versión actualizada de los mismos que pueda contribuir a proyectar la organización del ejercicio presupuestal 2024.

Por último, explicitamos que la UGP y la Dirección de ISEF tendrán a su cargo la responsabilidad de hacer cumplir las resoluciones que la CD de ISEF adopte al respecto de su política presupuestal. Del mismo modo harán un seguimiento de la ejecución de fondos de acuerdo a dichas orientaciones.

En los casos en que deban considerarse solicitudes que se aparten de las resoluciones adoptadas por la CD de ISEF, o que las características de las solicitudes así lo ameriten, será convocada la Comisión PGeI.



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 de agosto de 2022

De: Comisión de Presupuesto Gastos e Inversiones

A: Comisión Directiva ISEF

**La Comisión de Presupuesto Gastos e Inversiones, reunida en el día de la fecha, resuelve:**

-Aprobar en términos generales la propuesta "Criterios para la elaboración de una propuesta de organización para el ejercicio presupuestal 2023 en ISEF", entendiéndose que la Comisión Directiva será la que definirá los lineamientos específicos, para la organización del ejercicio presupuestal 2023.

-Remitir la propuesta a la Comisión Directiva del ISEF, para su consideración.



Camilo Rodríguez  
Orden docente

Waldemar Perichón  
AFFUR



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107



Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

## CONVOCATORIA: Comisión PGI, Jueves 13 de octubre hora 14:30, presencial y Zoom.

14 mensajes

**Secretaría Comisiones ISEF** <secretariacomisionesisef@gmail.com> 11 de octubre de 2022, 16:55  
Para: Gonzalo Pérez <gonzaloperezmonkas@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Pablo Astengo <1985pabloastengo1985@gmail.com>, Camilo Rodríguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, Gustavo Opizzo <opizzogustavo@hotmail.com>, Gianfranco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>, "AFFUR Tit. Luis Caireli" <luisydemiancaireli@hotmail.com>, Javier Iadv <whatque@gmail.com>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>, Javier Noble <javiernoble@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>

Estimadas y estimados,

dada la suspensión de la reunión del pasado jueves 6, les convocamos a la reunión de la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones de ISEF para el próximo jueves 13 de octubre, hora 14:30, que será en modalidad combinada, presencial en local ISEF Parque Batlle y por Zoom (Enlace al final del mensaje).  
Enviamos en adjunto reseña de la última sesión del 22 de setiembre, OD y documento.  
Solicitamos confirmar asistencia.

ISEF - Sala 20 le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones - Jueves 13 de octubre, hora 14:30.  
Hora: 13 oct 2022 02:30 p. m. Montevideo

Unirse a la reunión Zoom

<https://salavirtual-udelar.zoom.us/j/86497943074?pwd=MXJ3OEpVWTBTTStlUFBTeng0dVIRUT09>

ID de reunión: 864 9794 3074

Código de acceso: 4+80#U7%Jk

Móvil con un toque

+13092053325,,86497943074#,,,,\*4120775713# Estados Unidos

+13126266799,,86497943074#,,,,\*4120775713# Estados Unidos (Chicago)

Marcar según su ubicación

- +1 309 205 3325 Estados Unidos
- +1 312 626 6799 Estados Unidos (Chicago)
- +1 646 931 3860 Estados Unidos
- +1 929 205 6099 Estados Unidos (New York)
- +1 301 715 8592 Estados Unidos (Washington DC)
- +1 564 217 2000 Estados Unidos
- +1 669 444 9171 Estados Unidos
- +1 669 900 6833 Estados Unidos (San Jose)
- +1 719 359 4580 Estados Unidos
- +1 253 215 8782 Estados Unidos (Tacoma)
- +1 346 248 7799 Estados Unidos (Houston)
- +1 386 347 5053 Estados Unidos

ID de reunión: 864 9794 3074

Código de acceso: 4120775713

Encuentre su número local: <https://salavirtual-udelar.zoom.us/u/keqv7MS97t>

Unirse mediante SIP

[86497943074@zoomcrc.com](mailto:86497943074@zoomcrc.com)

Unirse mediante H.323

162.255.37.11 (EE. UU. oeste)

162.255.36.11 (EE. UU. este)

115.114.131.7 (Mumbai India)

115.114.115.7 (Hyderabad India)

213.19.144.110 (Ámsterdam Países Bajos)

213.244.140.110 (Alemania)

103.122.166.55 (Sídney Australia)

103.122.167.55 (Melbourne Australia)

149.137.40.110 (Singapur)




64.211.144.160 (Brasil)

149.137.68.253 (México)  
69.174.57.160 (Toronto Canadá)  
65.39.152.160 (Vancouver Canadá)  
207.226.132.110 (Tokio Japón)  
149.137.24.110 (Osaka Japón)  
Código de acceso: 4120775713  
ID de reunión: 864 9794 3074

Saludos,  
Gustavo Argibay  
Comisiones ISEF

---

**3 adjuntos**

-  **Propuesta de distribución de recursos incrementales entre las Unidades Académicas.pdf**  
72K
-  **Orden del Día 13-10-2022.pdf**  
308K
-  **Reseña del 22-09-2022.pdf**  
315K

---

**Gustavo Opizzo** <opizzogustavo@hotmail.com> 11 de octubre de 2022, 18:42  
Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Gonzalo Pérez  
<gonzaloperezmonkas@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Pablo Astengo  
<1985pabloastengo1985@gmail.com>, Camilo Rodríguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, Gianfranco Ruggiano  
<algoasicomofranco@gmail.com>, "AFFUR Tit. Luis Caireli" <luisydemiancaireli@hotmail.com>, Javier Iadv  
<whatque@gmail.com>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>, Javier Noble <javiernoble@gmail.com>, Walter Da  
Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>

Confirmando asistencia a partir de las 15hs  
Saludos

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>  
**Enviado:** Tuesday, October 11, 2022 4:55:11 PM  
**Para:** Gonzalo Pérez <gonzaloperezmonkas@gmail.com>; Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>; Pablo  
Astengo <1985pabloastengo1985@gmail.com>; Camilo Rodríguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>;  
Gustavo Opizzo <opizzogustavo@hotmail.com>; Gianfranco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>;  
AFFUR Tit. Luis Caireli <luisydemiancaireli@hotmail.com>; Javier Iadv <whatque@gmail.com>; Waldemar  
Perichon <wperichon@gmail.com>; Javier Noble <javiernoble@gmail.com>; Walter Da Luz  
<walterdaluz.isef@gmail.com>  
**Asunto:** CONVOCATORIA: Comisión PGI, Jueves 13 de octubre hora 14:30, presencial y Zoom.

[El texto citado está oculto]

---

**Franco Ruggiano** <algoasicomofranco@gmail.com> 12 de octubre de 2022, 10:54  
Para: Gustavo Opizzo <opizzogustavo@hotmail.com>  
Cc: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Gonzalo Pérez  
<gonzaloperezmonkas@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Pablo Astengo  
<1985pabloastengo1985@gmail.com>, Camilo Rodríguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, "AFFUR Tit. Luis Caireli"  
<luisydemiancaireli@hotmail.com>, Javier Iadv <whatque@gmail.com>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>,  
Javier Noble <javiernoble@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>

Buenas tardes compañer@s, ¿cómo están?  
Tengo disponibilidad para participar mañana en la sesión de la Comisión.  
En caso de que se confirme el quórum solicitaré incorporar un nuevo punto en el ODD.

Quedo atento a las confirmaciones.  
Saludos!

Franco  
[El texto citado está oculto]



**Waldemar Perichon** <wperichon@gmail.com>

12 de octubre de 2022, 16:52

Para: Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>

Cc: Gustavo Opizzo <opizzogustavo@hotmail.com>, Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Gonzalo Pérez <gonzaloperezmonkas@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Pablo Astengo <1985pabloastengo1985@gmail.com>, Camilo Rodríguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, "AFFUR Tit. Luis Caireli" <luisydemiancaireli@hotmail.com>, Javier Iadv <whatque@gmail.com>, Javier Noble <javiernoble@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>

Confirmando asistencia  
Nos vemos mañana  
Saludos  
Waldemar  
[El texto citado está oculto]

**Franco Ruggiano** <algoasicomofranco@gmail.com>

12 de octubre de 2022, 18:15


Para: Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>

Cc: Gustavo Opizzo <opizzogustavo@hotmail.com>, Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Gonzalo Pérez <gonzaloperezmonkas@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Pablo Astengo <1985pabloastengo1985@gmail.com>, Camilo Rodríguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, "AFFUR Tit. Luis Caireli" <luisydemiancaireli@hotmail.com>, Javier Iadv <whatque@gmail.com>, Javier Noble <javiernoble@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>

Buenas tardes compañeros y compañeras, una vez más.  
A partir de la confirmación de Waldemar alcanzaríamos quórum de funcionamiento.  
Solicito a Secretaría la incorporación de un punto más al ODD. Este punto sería "Ejercicio presupuestal 2023".  
Envío un documento para colaborar en la discusión al respecto del punto.

Envío un saludo!  
Nos vemos mañana.

Saludos!  
Franco  
[El texto citado está oculto]

 **Criterios para la elaboración de una propuesta de organización para el ejercicio presupuestal 2023 en ISEF.pdf**  
115K

**Secretaría Comisiones ISEF** <secretariacomisionesisef@gmail.com>

12 de octubre de 2022, 18:43

Para: Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>


Cc: Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>, Gustavo Opizzo <opizzogustavo@hotmail.com>, Gonzalo Pérez <gonzaloperezmonkas@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Pablo Astengo <1985pabloastengo1985@gmail.com>, Camilo Rodríguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, "AFFUR Tit. Luis Caireli" <luisydemiancaireli@hotmail.com>, Javier Iadv <whatque@gmail.com>, Javier Noble <javiernoble@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>


Estimadas, estimados,

Según lo solicitado, enviamos OD actualizado y documentos correspondientes.


Cordial saludo,  
Gustavo Argibay  
Comisiones ISEF  
[El texto citado está oculto]

#### 4 adjuntos

 **Orden del Día 13-10-2022+Pto2.pdf**  
308K

 **Propuesta de distribución de recursos incrementales entre las Unidades Académicas.pdf**  
72K

 **Reseña del 22-09-2022.pdf**  
315K

 **Pto. 2- Criterios para la elaboración de una propuesta de organización para el ejercicio presupuestal 2023 en ISEF.pdf**  
115K

<https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=60b0beeb36&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-1556003009717382072&siml=msg-a%3Ar-156...> 3/5

---

**Camilo Rodriguez** <camilo.rodriguez89@gmail.com> 12 de octubre de 2022, 20:48  
Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>  
Cc: Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>, Gustavo Opizzo <opizzogustavo@hotmail.com>, Gonzalo Pérez <gonzaloperezmonkas@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Pablo Astengo <1985pabloastengo1985@gmail.com>, "AFFUR Tit. Luis Caireli" <luisydemiancaireli@hotmail.com>, Javier Iadv <whatque@gmail.com>, Javier Noble <javiernoble@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>

Confirmó participación de 14:30 a 15:30 ya que, dado la huelga, se modificaron algunas actividades del EFl.

Saludos  
Camilo  
[El texto citado está oculto]

---

**Javier Iadv** <whatque@gmail.com> 13 de octubre de 2022, 0:48  
Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

Buenas, espero anden todos bien  
No estoy pudiendo en ese horario. Espero que en breve tengamos una solución desde el ceef.

Saludos  
Javier Iruqueta  
[El texto citado está oculto]

---

**Pablo Astengo** <1985pabloastengo1985@gmail.com> 13 de octubre de 2022, 14:04  
Para: Camilo Rodriguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>  
Cc: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>, Gustavo Opizzo <opizzogustavo@hotmail.com>, Gonzalo Pérez <gonzaloperezmonkas@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, "AFFUR Tit. Luis Caireli" <luisydemiancaireli@hotmail.com>, Javier Iadv <whatque@gmail.com>, Javier Noble <javiernoble@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>

Confirmando participación.

Salu2.

Pablo.  
[El texto citado está oculto]

---

**Secretaría Comisiones ISEF** <secretariacomisionesisef@gmail.com> 13 de octubre de 2022, 16:50  
Para: Camilo Rodriguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>  
Cc: Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>, Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>

Estimados, en adjunto va el acuerdo de hoy, sobre la propuesta "Criterios para la elaboración de una propuesta de organización para el ejercicio presupuestal 2023 en ISEF", para firmar por su parte.  
Quedamos atentos.

Saludos,  
Gustavo Argibay  
Comisiones ISEF

[El texto citado está oculto]

---

 **Resolución a Directiva 13-10-2022.odt**  
990K

---

**Waldemar Perichon** <wperichon@gmail.com> 14 de octubre de 2022, 18:28  
Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>  
Cc: Camilo Rodriguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>, Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>, Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>

De acuerdo,  
Saludos!  
[El texto citado está oculto]

<https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=60b0beeb36&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-1556003009717382072&siml=msg-a%3Ar-156...> 4/5

---

**Secretaría Comisiones ISEF** <secretariacomisionesisef@gmail.com>

18 de octubre de 2022, 12:54

Para: Camilo Rodriguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>

Cc: Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>, Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>

Hola buen día Camilo, nos está faltando tu firma o la respuesta de acuerdo en éste hilo de mail, para poder procesar el documento.

Quedamos a la espera.

Cordial saludo,  
Gustavo Argibay  
Comisiones ISEF

[El texto citado está oculto]

---

**Camilo Rodriguez** <camilo.rodriguez89@gmail.com>

18 de octubre de 2022, 17:37

Para: Secretaría Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>

Cc: Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>, Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>

Buenas, cómo estan?

Les envío la nota con la firma. Saludos

Camilo

[El texto citado está oculto]



**Resolución a Directiva 13-10-2022.odt**

184K

---

**Secretaría Comisiones ISEF** <secretariacomisionesisef@gmail.com>

18 de octubre de 2022, 18:59

Para: Camilo Rodriguez <camilo.rodriguez89@gmail.com>

Cc: Walter Da Luz <wdaluz@isef.edu.uy>, Waldemar Perichon <wperichon@gmail.com>, Walter Da Luz <walterdaluz.isef@gmail.com>, Franco Ruggiano <algoasicomofranco@gmail.com>

Muchas gracias Camilo, que pases bien.

Gustavo Argibay  
Comisiones ISEF

[El texto citado está oculto]

	<b>Expediente Nro. 008455-000030-22</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/10/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**